

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23236 SEVILLA

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 841/11, Incidente concursal 393/14 referente al concursado Juan Leopoldo Restituto Martagón y María del Mar Ornedo Calzado por auto de fecha 9/06/2014 se ha acordado lo siguiente:

1.º La conclusión del proceso concursal de Juan Leopoldo Restituto Martagón y María del Mar Ornedo Calzado, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 841/11. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

2.º El cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo, debiendo devolver la credencial que este Juzgado le extendió en plazo de cinco días.

Sevilla, 10 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031680-1